



México, D.F., a 25 de febrero de 2014
DGCS/NI: 21/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Joaquín Guzmán Loera. **Auto de Formal Prisión, Causa Penal 50/2009.**

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que a las 14:30 horas de este día, dentro de la causa penal 50/2009, dictó auto de formal prisión en contra de Joaquín Guzmán Loera o Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, como probable responsable en la comisión del delito delincuencia organizada.

Asimismo, dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de la ley, al no demostrarse su probable responsabilidad penal en el delito contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de comercio, en la hipótesis de venta de clorhidrato de cocaína.